Real Federación Española de Natación

NORMATIVA
CAMPEONATO DE LARGA DISTANCIA
1ª FASE: CLASIFICATORIA 3000-1500 m.
2ª FASE: FINAL 5000-3000-1500 m.
Temporada 2026-2027

1ª FASE: CLASIFICATORIA → FASE FINAL

1. **FECHAS:** Del 01 de octubre al 25 de diciembre de 2026 (fecha límite)
2. **LUGAR:** Designación libre por las Federaciones Autonómicas. Piscina de 25 o 50 metros.

3. **EDADES:**

	Categoría Absoluta	Categoría Junior – 2	Categoría Junior – 1	Categoría Infantil
Masculinos y Femeninos	Nacidos 2007 y anteriores 20 años y mayores	Nacidos 2008 - 2009 19 y 18 años	Nacidos 2010 - 2011 17 y 16 años	Nacidos 2012 - 2013 15 y 14 años

4. **PROGRAMA:**

1ª FASE **Clasificatoria para Fase Final** **Jornadas o sesiones, según disposición FFAA - P25 o P50**
01- 1500 mts. Masculinos – Categoría Infantil
02- 1500 mts. Femeninos – Categoría Infantil
03- 3000 mts. Masculinos – Catg. Junior-1 // Junior-2 // Absoluta
04- 3000 mts. Femeninos – Catg. Junior-1 // Junior-2 // Absoluta

5. **PARTICIPACIÓN**

Cada Federación Autonómica (FFAA) podrá organizar libremente las pruebas incluidas en el programa del apartado anterior en su 1ª Fase Clasificatoria, sin más requisitos que los siguientes:

5.1. Las pruebas se disputarán por el sistema contrarreloj.
5.2. La salida de todas las pruebas se realizará **desde dentro del agua**.
5.3. Las distintas FFAA, deberán incluir la 1ª Fase en su calendario oficial de la temporada 2026-2027.
5.4. Cada club podrá inscribir en esta fase a cuantos nadadores desee.

6. **RESULTADOS**

6.1. Los resultados de las distintas jornadas deberán enviarse a la RFEN **antes del miércoles 06 de enero de 2027 (12:00h),** con el fin de que sea publicado el ranking nacional de esta Fase el **viernes 08 de enero de 2027.**
6.2. Para la elaboración del ranking nacional, se considerarán válidos los tiempos que sean remitidos:
- En piscina de 25 mts.
- En piscina de 50 mts., aunque su valor será considerado como tiempo en piscina de 25 mts (sin conversiones).
- Los tiempos realizados como pases intermedios de otras pruebas o competiciones.

6.3. Aunque se altere el orden de pruebas en la 1ª Fase Clasificatoria, se deberá mantener la numeración que figura en el apartado nº4 de la presente normativa.

7. **CLASIFICACIONES - 1ª FASE CLASIFICATORIA**

7.1. Con los resultados recibidos, la RFEN elaborará una clasificación para cada prueba, categoría y sexo en el que se incluirán todos los nadadores que cumplan con los requisitos exigidos en la normativa.

Real Federación Española de Natación

2ª FASE: FINAL – XVIII CAMPEONATO DE ESPAÑA DE LARGA DISTANCIA "OPEN" P50 (27-443)

1. **FECHAS:** 30 de enero 2027 (Mañana y Tarde)
2. **LUGAR:** Torremolinos
   PISCINA: Municipal "Virgen del Carmen", 50 mts. – 8 calles
   Contraseña: AA_FINAL_LD_2027 (Sportity)

3. **EDADES:**

	Categoría Absoluta "OPEN"	Categoría Junior – 2	Categoría Junior – 1	Categoría Infantil
Masculinos y Femeninos	Nacidos 2007 y anteriores 20 años y mayores	Nacidos 2008 - 2009 19 y 18 años	Nacidos 2010 - 2011 17 y 16 años	Nacidos 2012 - 2013 15 y 14 años
Clasificados/as	12 masc / 12 femn	8 masc / 8 femn	20 masc / 20 femn	30 masc / 30 femn

** Piscina de 8 calles: 8 clasificados/as (Absoluta), 8 clasificados/as (Junior-2), 16 clasificados/as (Junior-1) y 24 clasificados/as (Infantil).*

4. **PROGRAMA:**

2ª FASE – FINAL **XVIII CAMPEONATO DE ESPAÑA LARGA DISTANCIA "OPEN"**
01- 1500 mts. Masculinos – Infantil
02- 1500 mts. Femeninos – Infantil
03- 3000 mts. Masculinos – Junior-1
04- 3000 mts. Femeninos – Junior-1
05 - 5000 mts. Masculinos – Junior-2 // Absoluta
06 - 5000 mts. Femeninos – Junior-2 // Absoluta
-- ESTIMACIÓN DE HORARIOS (enlace) --

5. **INSCRIPCIÓN**
   Cada nadador/a podrá ser preinscrito para la Fase FINAL siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos:
   - 5.1. Estar incluido en el ranking nacional con un tiempo no superior a:
     - **45 seg.** por encima del tiempo del **10º** clasificado/a en la prueba de 1500 mts – catg. Infantil
     - **1** min. **30** seg. por encima del tiempo del **10º** clasificado/a en la prueba de 3000 mts – catg. Abs., Junior-2 y Junior-1.
   - 5.2. El área técnica RFEN podrá contemplar la ampliación de participación en aquellas categorías cuya inscripción supere los cupos establecidos, siempre y cuando queden espacios en otras categorías y no se altere el horario de la competición.
   - 5.3. Las inscripciones se deben realizar atendiendo a lo señalado en la Normativa de Aspectos Generales de Aguas Abiertas para la temporada 2026-2027 y el Reglamento General RFEN.
   - 5.4. Fechas de inscripción:
     - Las inscripciones deberán realizarse a través de FEDERATIO **antes del miércoles 13 de enero de 2027 (12:00h).**
     - **No se aceptarán inscripciones recibidas con posterioridad.**
   - 5.5. La publicación con los participantes en esta Fase FINAL se realizará el **viernes, 15 de enero de 2027.**
   - 5.6. Los listados de salida definitivos se publicarán el **viernes 22 de enero de 2027**. Hasta esta fecha se cubrirán las bajas recibidas a través de la aplicación informática con los nadadores inscritos previamente que cumplan los criterios.

6. **PARTICIPACIÓN**
   - 6.1. Cada club podrá participar con cuantos nadadores considere en cada categoría.
   - 6.2. Todos los nadadores deberán tener la cuota de actividad estatal tramitada en el momento de realizar la preinscripción.
   - 6.3. Los nadadores extranjeros deberán estar en posesión de la licencia deportiva con su federación nacional correspondiente.
   - 6.4. Los nadadores que acrediten la marca mínima de participación en la prueba de 1500 mts. Libre (N.7.) **podrán inscribirse directamente a la Fase Final, sin necesidad de haber participado en la Fase Clasificatoria**, en cualquiera de las categorías.
   - 6.5. El número de nadadores participantes en la Fase Final será resultado de la suma de nadadores/as con marca mínima más los clasificados mediante el sistema de ranking (fase clasificatoria), ajustándose a los cupos establecidos.
   - 6.6. Los nadadores pertenecientes a las categorías Infantil y Junior-1, que acrediten la marca mínima, podrán optar a participar en la prueba de 5.000 mts. Absoluto, debiendo comunicarlo a la RFEN en el momento de realizar la inscripción.

7. MARCAS MÍNIMAS (1500 mts. Libre)

7.1. Marcas mínimas acreditadas entre el **30 de noviembre de 2025 y el 10 de enero de 2027**.

7.2. Las marcas están referidas en piscina de 25 y 50 metros y sistema de cronometraje electrónico.

MASCULINO		CATEGORIA	FEMENINO	
Piscina 25 mts.	**Piscina 50 mts.**		**Piscina 25 mts.**	**Piscina 50 mts.**
14:54.75	15:19.70	**ABSOLUTA (todas las edades)**	16:27.10	16:40.35

8. FÓRMULA DE COMPETICIÓN: Contrarreloj

8.1. **Prueba 1500 metros – Categoría Infantil**

8.1.1. Se confeccionarán tres series con los **30/24** (según piscina 10/8 calles) mejores tiempos de cada sexo según la inscripción de la categoría Infantil (2012-2013).

8.1.2. Para los nadadores nacidos en el año 2013 habrá un mínimo de **8/6** nadadores en la Fase Final (según piscina de 10/8 calles), siempre que cumplan con los requisitos establecidos en el punto 5.1. de la presente normativa.

8.2. **Prueba 3000 metros – Categorías Junior-1**

8.2.1. Se confeccionarán dos series con los 20/16 (según piscina 10/8 calles) mejores tiempos de cada sexo según la inscripción de la categoría Junior-1 (2010-2011).

8.2.2. Para los nadadores nacidos en el año 2011 habrá un mínimo de **6/4** nadadores en la Fase Final (según piscina de 10/8 calles), siempre que cumplan con los requisitos establecidos en el punto 5.1. de la presente normativa.

8.3. **Prueba 5000 metros – Junior-2 y Absoluta ("OPEN")**

8.3.1. Se confeccionarán tres series con los mejores tiempos de cada sexo de las categorías restantes (12/8 Absoluta y 8/8 Junior-2, según piscina 10/8 calles).

8.3.2. Se reserva la participación a **4/2 nadadores extranjeros inscritos en calidad de "OPEN"** (según piscina 10/8 calles), que podrá ser cubierta por nadadores pertenecientes a clubes españoles, en caso de no completarse.

8.3.3. Para los nadadores nacidos en el año 2009 habrá un mínimo de **2** nadadores en la Fase Final, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en el punto 5.1. de la presente normativa.

8.4. **Estructura de las series:**

SESIÓN DE MAÑANA

	1500 mts.		
	S1. MIXTO	**S2. MASCULINO**	**S.3 FEMENINO**
Infantil	21º - 30º (17 - 24º) M/F	1º - 20º (1º - 16º)	1ª - 20ª (1ª - 16ª)
	3000 mts.		
	S4. MASCULINO	**S5. FEMENINO**	
Junior-1	1º - 20º (1º - 16º)	1ª - 20ª (1ª - 16ª)	
	5000 mts.		
	S6. MIXTO		
Abs./Junior-2	11º - 20º (9 - 16º) M/F		

SESIÓN DE TARDE

	5000 mts.	
	S.7 MASCULINO	**S8. FEMENINO**
Abs./Junior-2	1º - 10º (1º - 8º)	1ª - 10ª (1ª - 8ª)

8.5. Puestos según marcas mínimas + ranking estatal (fase clasificatoria). Piscina de 10/8 calles, según corresponda.

8.6. Todas las pruebas se disputarán con dos nadadores por calle, a excepción de las pruebas celebradas en sesión de tarde, que se disputarán con un solo nadador/a por cada calle.

8.7. Las series nadadas en fórmula mixta se realizarán simultáneamente con nadadores de ambos sexos, aunque no mezclados entre sí, independientemente de cuál sea su marca de inscripción.

8.8. La salida de todas las pruebas se realizará desde dentro del agua.

8.9. El área técnica RFEN se reserva el derecho a ampliar el número de series, en función de la participación de equipos extranjeros.

9. PUNTUACIÓN

9.1. Las puntuaciones serán aplicadas en función de las correspondientes categorías.

9.2. A efectos de puntuación sólo se tendrán en cuenta, como máximo, dos nadadores por club en cada prueba individual y categoría, con independencia de los que hayan participado.

9.3. Los nadadores no pertenecientes a clubes españoles quedarán exentos de puntuación.

9.4. La puntuación para las pruebas individuales será de: 11, 8, 6, 5, 4, 3, 2, 1 puntos.

9.5. En caso de igualdad de tiempo, y siempre que tengan derecho a puntuar, se sumarán los puntos a repartir y se dividirán entre el número de nadadores empatados. El resultado de esta operación otorgará los puntos que se adjudicarán a cada nadador/a.

9.6. Los récords y mejores marcas nacionales que sean batidos en la competición, con independencia del puesto, tendrán la siguiente puntuación añadida:

- Récord del Campeonato 3 puntos
- Mejor Marca Nacional 5 puntos
- Récord de España 8 puntos

Estas puntuaciones extras no son acumulables entre sí.

10. CLASIFICACIÓN POR CLUBES

10.1. Masculina: suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas masculinas en todas las categorías:

- Absoluta + Junior-2 + Junior-1 + Infantil

10.2. Femenina: suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas femeninas en todas las categorías:

- Absoluta + Junior-2 + Junior-1 + Infantil

10.3. En caso de empate en la clasificación se resolverá la igualdad a favor del club que tenga mayor número de primeros puestos. Si persistiera esa igualdad, resolverá el mayor número de segundos puestos, terceros, etc.

11. TÍTULOS Y PREMIOS

11.1. **Individuales**

Medallas de oro, plata y bronce al campeón/a, subcampeón/a y tercer clasificado/a – Catg. Absoluta (5.000 mts. – TODAS las edades).

Medallas de oro, plata y bronce al campeón/a, subcampeón/a y tercer clasificado/a en cada prueba y categoría (Infantil, Junior-1, Junior-2).

Para la prueba perteneciente al formato “OPEN” (5.000 mts. – Catg. Absoluta), habrá una premiación exclusiva para los nadadores pertenecientes a clubes españoles, que completarán simultáneamente los nadadores extranjeros que hubieran clasificado dentro de las tres primeras posiciones de la clasificación general.

Títulos de CAMPEÓN/A y SUBCAMPEÓN/A de España al primer y segundo clasificado español, de cada prueba masculina y femenina, en todas las categorías.

11.2. **Por Clubes**

Categoría masculina:

- Trofeo al Club clasificado en primer lugar y título de CAMPEÓN de ESPAÑA MASCULINO.
- Trofeo al Club clasificado en segundo lugar, y título de SUBCAMPEÓN DE ESPAÑA MASCULINO.
- Trofeo al Club clasificado en tercer lugar.

Categoría femenina:

- Trofeo al Club clasificado en primer lugar y título de CAMPEÓN de ESPAÑA FEMENINO.
- Trofeo al Club clasificado en segundo lugar, y título de SUBCAMPEÓN DE ESPAÑA FEMENINO.
- Trofeo al Club clasificado en tercer lugar.

En lo no previsto en la presente normativa se estará a lo dispuesto en la Normativa de Aspectos Generales de Aguas Abiertas, el Reglamento General RFEN; y en su caso, las normas de World Aquatics.

Madrid, 29 de octubre 2026